



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/72483, 684/72484,	24/02/2015, 24/02/2015,	163144, 163145,
684/72511, 684/72512,	24/02/2015, 24/02/2015,	163172, 163173,
684/72515, 684/72516,	24/02/2015, 24/02/2015,	163176, 163177,
684/72517, 684/72518	24/02/2015, 24/02/2015	163178, 163179

**AUTOR/A:** TOVAR MENA, Juan Andrés (GS); VÁZQUEZ GARCÍA, Juan María (GS); FUENTES GALLARDO, Francisco (GS)

### RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se indican a continuación los datos solicitados:

- Alumnos matriculados en Formación Profesional Básica en el curso 2014-2015:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el apartado 2º del artículo 10 que “Las Administraciones educativas proporcionarán los datos necesarios para la elaboración de las estadísticas educativas nacionales e internacionales que corresponde efectuar al Estado, las cuales contribuyen a la gestión, planificación, seguimiento y evaluación del Sistema Educativo, así como a la investigación educativa. Asimismo, las Administraciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa.”

Cada año, mediante real decreto, se aprueban los programas anuales del correspondiente Plan Estadístico Nacional. El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, elabora las estadísticas correspondientes a las enseñanzas no universitarias en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías o Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas.

Entre la información que se proporciona anualmente, se incluye la referida al “Alumnado de Formación Profesional”. En la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se da pública difusión a estos datos.

En este momento están disponibles los resultados detallados hasta el curso académico 2012-2013 y los datos de avance correspondientes al curso académico 2013-2014.

No se dispone de los datos estadísticos correspondientes al curso 2014-2015 dado que la fecha de entrega de los datos por las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el programa anual del Plan Estadístico Nacional, aprobado por Real Decreto 1085/2014, de 19 de diciembre, es el 31 de octubre de 2015.



- Alumnos matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPIs):

Los datos solicitados son los siguientes:

Comunidad Autónoma de Extremadura

Curso	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Número de alumnos y alumnas que se matricularon en los PCPIs	1.816	2.681	2.781	3.174

- Empresas y alumnos que participan en Programas de Formación Profesional Dual:

Los datos sobre Formación Profesional Dual han sido declarados por las Comunidades Autónomas. A ellas, que como autoridades educativas gestionan esta modalidad formativa, y no al Gobierno, salvo en su ámbito de actuación, les corresponde establecer convenios con empresas.

Comunidad Autónoma de Extremadura

Curso	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Número de empresas con las que se han firmado convenios para la implantación de la Formación Profesional Dual.	1	6	12
Número de alumnos que se matricularon en la Formación Profesional Dual.	15	85	120

Madrid, 26 de marzo de 2015